

[Inicio](#) > Adecuación sanitaria y ampliación del frigorífico Chaco Impenetrable

PLANTAS DE FAENA

Adecuación sanitaria y ampliación del frigorífico Chaco Impenetrable

Las obras fueron inauguradas en coincidencia con el 81° aniversario de la localidad de Juan José Castelli.



RESISTENCIA, 4 de octubre de 2017- El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) brindó asesoramiento para la adecuación de las condiciones higiénico-sanitarias y ampliación del frigorífico Chaco Impenetrable, cuyas reformas fueron inauguradas el 3 de octubre pasado en coincidencia con el 81° aniversario de la localidad de Juan José Castelli.

Profesionales del Centro Regional Chaco-Formosa del Senasa instruyeron en sucesivas reuniones a los responsables del frigorífico municipal sobre las obras que debían realizarse en la planta a fin de garantizar la inocuidad de la faena y asegurar el cumplimiento de la cadena de frío.

La ampliación del frigorífico municipal fue realizada con inversión de la comuna y consistió en la construcción de una nueva cámara de frío con mayor capacidad para reses, oficinas y extensión de red de agua potable; lo que mejorará los servicios brindados a carniceros y abastecedores de localidades vecinas.

La ceremonia de inauguración de las refacciones contó con la presencia del gobernador de Chaco, Domingo Peppo; el intendente, Oscar Alberto Nievas y el director del Centro Regional Chaco-Formosa, Enrique Orban; además de otras autoridades provinciales y locales.

“Con las mejoras realizadas el frigorífico podrá pasar de un matadero básico de excepción a un frigorífico de tránsito provincial (Categoría C); lo que significa que podrá abastecer de carne a localidades vecinas”, explicó Orban; quien además, asesoró al Gobernador y al Intendente sobre la posibilidad de realizar faena de ganado menor y de contar con una sala de desposte y elaboración en la misma planta, teniendo en cuenta que el establecimiento está ubicado en el departamento Guemes y podrá prestar servicios a todas las localidades del norte provincial.

Las condiciones de este y otros establecimientos de faena se enmarcan en los lineamientos establecidos por las autoridades del Senasa en noviembre de 2016, donde se solicitó que los centros regionales del Organismo trabajen con los gobiernos provinciales en la adecuación de plantas de faena para cumplir con la Ley Federal de Carnes N° 22.375.

Miércoles, Octubre 4, 2017 - 14:43

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/adecuacion-sanitaria-y-ampliacion-del-frigorifico-chaco-impenetrable>